

Lana, Zenterada esta su deim Expreñones a que se da el R. S.  
y que el Tratado de Chafarza se refiere al Sr. Marqués de la  
su dequenta y con el Pae. a oficio de la Baseada adm. de dha. Causas  
para que en un Dicho haga repaguen los Salarios adho. y del  
y de lo que despondiere lo ponga y dilite. y de dha. Causa reponga  
Copia a continuay de este Cabildo y numero y se le ha de dar  
se haya de lo de los Con. eney. y en una baj<sup>n</sup> =

*[Faded signatures and text]*  
Antonio de...  
Don...  
Gonzalez de...  
Antoni...

En fin... de lo que manda y el año... y el de...  
de... y que el Tratado... y en el...  
en... y en... =

En Dicha deim Causa del R. S. y de lo que en ella expre  
sa sobre no hauesse dado Satisfac. con el adm. de la  
renta de lanas a el Sr. D. Jaco. y ofiel del R. S. y D. nom  
bra y el D. referimis de esta enpleos, en mandon de  
haberlos, y deim notenes orden para ello selado  
y para q. lo aga que en lo que des de ser servirme en lo  
que sea de la Mayor Satisfac. de R. S. no esperida estar  
dar el que se acredite esta Verdad, quedando con esta imaj.

ala Prorabuena y se fave de dar me del mudo enpleos de  
Verdad del Rey y que en un Ciudado en el que se fave  
las Ocajones que durran del aprado del R. S. que guarda  
y no se... Madrid y... 23 de Mayo 1516

El R. S. suma a Benito Serrano = Juan Antonio  
de Salcedo Laguiru = Muy Noble y Real Ciudad de...  
La qual corresponde con su original que queda en el Archivo

